



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES, CONVENIOS Y BECAS

### OBJETIVO GENERAL:

El Departamento de Relaciones Internacionales, Convenios y Becas, tiene como objetivo coordinar los programas de Cooperación, Intercambio y ayuda internacional a través de los cuales la Institución procurará en forma permanente utilizar información y recursos de todo tipo, que pueden ofrecer organismos internacionales y gubernamentales, privados o mixtos, la política exterior e interior de la Universidad Técnica de Manabí en los aspectos: académicos, científico y cultural.

### BASE LEGAL:

#### LEY ORGÁNICA DE EDUCACION SUPERIOR:

**Art. 72.-** Garantía de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior.- Las universidades y escuelas politécnicas garantizarán el acceso a la educación superior de las y los ecuatorianos residentes en el exterior mediante el fomento de programas académicos. El Consejo de Educación Superior dictará las normas en las que se garantice calidad y excelencia.

**Art. 77.-** Becas y ayudas económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados.

**Art. 78.-** Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas.- El reglamento que emita la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, definirá lo que debe entenderse por becas. Crédito educativo, ayudas económicas y otros mecanismos de integración y equidad social. En ningún caso se podrá devengar la beca o ayuda económica con trabajo.

**Art. 79.-** Becas.- El Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas o la institución correspondiente, podrá otorgar crédito educativo no reembolsable y becas en favor de los estudiantes, docentes e investigadores del sistema de educación superior, con cargo al financiamiento del crédito educativo.

**Art. 138.-** Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. El Consejo de Educación Superior coordinará acciones con el organismo rector de la política educativa nacional para definir las áreas que deberán robustecerse en el bachillerato, como requisito para ingresar a un centro de educación superior.

#### **ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ:**

El Departamento de Relaciones Internacionales, Convenios y Becas tiene como atribuciones lo siguiente:

- ✓ Suscribir convenios o acuerdos de cooperación o intercambios académicos, culturales y de servicio con otras instituciones nacionales e internacionales, previa autorización del H. Consejo Universitario.
- ✓ Estudiar y proponer los convenios de intercambio cultural y académico con otras instituciones nacionales y extranjeras, así como formular los planes de trabajo para su ejecución.
- ✓ Aprobar la suscripción de convenios de cooperación académica, de investigación e intercambio de docentes y alumnos/as de cuarto nivel con otras Universidades o Escuelas Politécnicas del país y del exterior que se encuentren legalmente reconocidas.
- ✓ Analizar y solicitar los convenios de carácter científico, tecnológico y productivo necesario al Sr. Rector y por su intermediario a la Procaduría de la Universidad.
- ✓ Establecer convenios interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional, dentro del área de su competencia.
- ✓ Promover y gestionar convenios de intercambio docente, personal administrativo y estudiantes con organismos nacionales e internacionales, para promover particularmente la investigación científica, académica, entre otros.
- ✓ Asesorar a las unidades administrativas y académicas de la Universidad Técnica de Manabí, para la preparación de convenios.

- ✓ Preparar programas y proyectos de intercambio científico, académico, cultural y social (suscripción de convenios, contratos, acuerdos, cartas de intención, etc.) con las universidades nacionales e internacionales, organismos de derecho público y privado con y sin fines de lucro.
- ✓ Gestionar la relación y cooperación interinstitucional a nivel interno y externo.
- ✓ Desarrollar y ejecutar programas de cooperación interinstitucional en áreas de interés de la sociedad.
- ✓ Promover y gestionar convenios de intercambio docente, personal administrativo y estudiantes con organismos nacionales e internacionales, para promover particularmente la investigación científica, académica entre otras.
- ✓ Efectuar la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos (convenios contratos, acuerdos, cartas de intención, etc.)
- ✓ Asesorar a las unidades administrativas y académicas de la Universidad Técnica de Manabí, para la preparación de convenios.
- ✓ Preparar informes sobre los programas y proyectos (convenios, contratos acuerdos, cartas de intención, etc.) de cooperación nacional e internacional para conocimientos de las autoridades y de la comunidad universitaria.
- ✓ Gestionar el financiamiento de programas científicos (convenios, contratos, acuerdos, cartas de intención, etc.) ante organismos multilaterales de cooperación internacional.
- ✓ Realizar el seguimiento de los convenios de cooperación nacional e internacional y elaborar un informe semestral.
- ✓ Llevar la base de datos de los convenios de cooperación nacional e internacional y elaborar un informe semestral.
- ✓ Elaborar, ejecutar y evaluar el presupuesto de la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.
- ✓ Presentar las obligaciones tributarias de los convenios, contratos, acuerdos, cartas de intención, al Servicio de Rentas Internas-SRI.
- ✓ Gestionar los pagos de los convenios, contratos, acuerdos, cartas de intención, etc. Ante el Ministerio de Finanzas de los registros contables.
- ✓ Registrar los ingresos de los servicios que presta la Universidad Técnica de Manabí a través de convenios, contratos, acuerdos, cartas de intención, etc.

- ✓ Receptar, organizar, sistematizar, difundir y orientar la información sobre oportunidades de becas, ayudas económicas y créditos educativos para alumnos, profesores, empleados o trabajadores para la formación docente y capacitación profesional.
- ✓ Colaborar con las Unidades Académicas en organizar un sistema de pasantías para profesionales para alumnos en instituciones nacionales internacionales, tanto a nivel de prácticas como de observación.
- ✓ Conocer y tramitar ante el H. Consejo Universitario, licencias para docentes, servidores y trabajadores, para becas, pasantías y posgrados que se realicen en el país o en el exterior, por el tiempo que duren los estudios.

#### **HISTORIA:**

El **REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONES, CONVENIOS Y BECAS**, fue discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario en sesiones del 10 de octubre de 1994 y del 15 de septiembre de 1997.

#### **MISIÓN:**

El Departamento de Relaciones Internacionales, Convenios y Becas tiene como misión fomentar el perfeccionamiento externo de la comunidad universitaria a través de Becas, Convenios, Seminarios, Conferencias e Intercambios dentro y fuera del país.

#### **VISIÓN:**

El Departamento de Relaciones Internacionales, Convenios y Becas se consolidará como una entidad Internacional que busque el financiamiento de proyectos universitarios y el fortalecimiento de carácter académico, científico-tecnológico, cultural por medio de cursos, convenios, seminarios, conferencias, estudios de Posgrado que la UTM, establecerá con otras Instituciones de Educación Superior Nacional y Extranjera; con la finalidad de que estudiantes, profesores, investigadores y planificadores se preparen en otras Facultades, Institutos y otras Instancias Universitarias.

#### **PLAN DE ACCIÓN:**

- a) Coordinar la participación de la Universidad Técnica de Manabí en eventos nacionales e internacionales.
- b) Difusión, asesoramiento, gestión de programas de Becas y ayudas que ofrecen los organismos nacionales, Internacionales, públicos y privados.
- c) Programas de Intercambio de Profesores, Planificadores, Investigadores o estudiantes con otras universidades del exterior.

d) Coordinar la visita de los profesores y/o técnicos extranjeros para que preparen cursos, seminarios y más eventos institucionales que sean requeridos por las Facultades, Institutos y otras instancias universitarias.

e) Servir de enlace entre los Directivos y otras Instancias universitarias para realizar convenios, acuerdos, contratos entre otros.

f) Impulsar el estudio del inglés en la Universidad Técnica de Manabí para medir el desempeño de los estudiantes, profesores, planificadores e investigadores a nivel nacional e internacional.

g) Establecer y fortalecer lazos académicos con instituciones de educación terciaria a nivel nacional e internacional.

h) Fomentar charlas académicas y exposiciones de investigaciones de docentes nacionales e internacionales dentro de la UTM.

#### **HORARIOS DE ATENCIÓN:**

- MAÑANA: DE 08:00 A 12:00
- TARDE: DE 14:30 A 18:30

#### **UBICACIÓN:**

Av. Urbina y Che Guevara, parte baja del Edificio de Rectorado.

#### **PERSONAL:**

- ✚ EMILIO ANTONIO CEDEÑO PALMA
  - INGENIERO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
  - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES, CONVENIOS Y BECAS.
  - [relacionesinternacionales@utm.edu.ec](mailto:relacionesinternacionales@utm.edu.ec)
  
- ✚ MARCOS ISRAEL NARANJO FLORES
  - LICENCIADO EN LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN-ESPECIALIDAD INGLÉS
  - COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONES, CONVENIOS Y BECAS.
  
- ✚ SANDRA ELIZABETH ÁLVAREZ ALCÍVAR
  - SECRETARIA AUXILIAR